



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Ilave, 12 de marzo del 2024

OFICIO N° 016-2024-D.EIES”NSC”I

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de personal)

ASUNTO : REITERA PONER A DISPOSICIÓN DE LA UGEL EL COLLAO AL PROF. ALEJANDRO ESCOBAR MAMANI, PERSONAL DE LA EMBLEMÁTICA IES “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN” ILAVE.

REFERENCIA : OFICIO N° 0136-2023-D.EIES”NSC”I

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de poner a disposición de la UGEL al Prof. Alejandro Escobar Mamani, al no haber concluido su proceso investigador en el Ministerio Público y no contar con documento formal de retorno a la Institución Educativa; así mismo por salvaguarda la salud mental y física de los estudiantes y del mismo docente.

Por otra parte, solicitamos un docente en su reemplazo, del área de Educación para el trabajo, mientras dure su proceso.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
“NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”